

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## MARRUECOS

### La Conferencia de Uxda

UXDA. — El enviado especial de la Agencia. — Has dice lo siguiente:

«Las Delegaciones francesa y española han deliberado extensamente ayer por la mañana acerca de la comunicación hecha por el delegado rifeño Mohammed Aserkane con la respuesta de Abd-el-Krim a las condiciones previas presentadas por los dos Gobiernos.

La reunión terminó a mediodía, y dió como resultado una decisión común, que ha sido sometida telefóricamente a la aprobación de los ministros de Negocios Extranjeros de Francia y España.»

Hasta las primeras horas de la tarde no podrá tenerse noticia alguna acerca de la proyectada conferencia con los delegados rifeños, si ésta se celebrará o no y el lugar definitivo donde habría de reunirse.

Abd-el-Krim, en su respuesta, llegada el martes por la tarde por conducto del caid Haddú, dice: «Habíamos prometido al general Simon una contestación antes de tres días, y cumplimos nuestra palabra.»

## La entrevista

PARIS.—El enviado especial de la Agencia telegrafía desde El Aium Sidi Afflu que los delegados españoles y franceses llegados de Uxda se han encontrado ayer tarde, a las cuatro, en la residencia del interventor civil francés con los delegados rifeños, llegados momentos antes de Taurit. Los rifeños fueron los primeros en acudir a la cita. Añade que la entrevista podía prolongarse hasta la noche, pues los delegados franceses y españoles estaban resueltos a terminar ayer mismo con los preliminares.

## Los prisioneros

Dice «A B C»: «Los delegados rifeños han dicho, según leemos en informaciones extranjeras, que la entrega previa de los prisioneros les parece condición excesiva, por»

que pudiera ocurrir que las negociaciones fracasaran, y entonces quedarían burlados y sin una prenda que estiman segura. La manifestación revela claramente la mala fe de los negociadores, ya que para nada se refieren a los prisioneros que tienen en su poder Francia y España, y cuyo canje se les ha ofrecido.

«Ese proceder demuestra con cuánta razón las naciones protectoras se han negado a otorgar beligerancia a cabillas que olvidan los más elementales deberes de humanidad al pretender desentenderse del rescate de sus hermanos de sangre y de raza.»

«El Liberal» dice que «las últimas impresiones sobre las negociaciones de Uxda no son para abrigar grandes esperanzas de éxito lo cual no sorprende verdaderamente al Gobierno, que ha ido a estas negociaciones con el deseo de demostrar que no está España animada de espíritu de conquista ni de sentimientos imperialistas, y que, al contrario, llegaría de muy buen grado a una paz digna, de acuerdo desde luego con los puntos de vista del Gobierno francés.»

De todas maneras, aunque no se llegue a un resultado, siempre se habrá ganado el conocimiento que han adquirido los rifeños del criterio de España en este asunto y de los límites a que puede llegar en sus concesiones.»

## El parte oficial

«Sin novedad en la zona de Protectorado.

Se ha hecho cargo del sector de Larache el general Souza.»

## Sanjurjo, en Tetuán

Ayer llegó a Tetuán en hidroavión el general Sanjurjo. También se esperaba en la capital del Protectorado, procedente de Melilla, al jefe de Estado Mayor de la Alta Comisaría, general Goded.

## Despacho y entrevista

El director general de Marruecos y Colonias, general Jordana, despachó ayer por la mañana con el jefe del Gobierno.

Ayer conferenció nuevamente el embajador de Francia en sus respectivos despachos con el general Gómez Jordana y el señor Aguirre de Cárcer.

## COMENTARIOS AJENOS

### La reorganización militar

«La reorganización del ministerio de la Guerra que publica el «Boletín Oficial», y cuyo extracto facilitamos ayer a los lectores, encierra, a juicio nuestro, un alto valor ejemplar.

Desde luego supone una reducción del 30 por 100 de la plantilla. Es cierto que sus efectos tardarán bastante tiempo en advertirse toda vez que los excedentes conservarán su sueldo íntegro, a diferencia de los funcionarios civiles, que, en los casos de excedencia forzosa y por reorganización de servicios, sólo perciben los dos tercios. Pero es indudable que el hecho de la reforma indica en el Gobierno un propósito que debemos aplaudir sin regateos.

«La reducción operada confirma la tesis tantas veces mantenida en estas columnas. La política de economías ha de empezar por el ministerio de la Guerra. Existen allí ramas harto frondosas, cuya poda implacable no debilitará lo más ínfimo el organismo nacional. Y después del departamento de Guerra, ninguno más adecuado que el de Marina para adoptar»

## GLOSAS

Las opiniones, argumentos y juicios formulados por cada cual en distintos órganos periodísticos, siempre han sido para mí sagrados ornamentos de la inteligencia y un fruto copioso de refinada educación estética en la intelectualidad fecunda, que nunca he pretendido refutar ni replicar, y únicamente me he limitado a exponer mi parecer más o menos acertado, cuando «afectarán» directamente a determinada persona u organismo.

En más de una ocasión he dicho que no deben existir distinciones ni diferencias que se aparten de un fin puramente práctico, en un mismo empleo o categoría, pues lo contrario daría lugar a preferencias y privilegios que deberían ser comunes y colectivos.

En el número 22 de la revista profesional de suboficiales y sargentos «Vida Militar» aparece el artículo «Nuestro problema», firmado por el suboficial G. de Vicuña, al que, sin que mis razones sean de más peso y solidez, he de hacer constar que en su fondo, de gran maestría descriptiva, adolece de un espíritu puramente individual, en lo que atañe al factor primordial de la carrera militar de identidad como personalidad social y ventajas que traería consigo su implantación.

El Sr. Vicuña, en su artículo, hace resaltar lo que significa la carencia de dicho documento en un caso práctico ocurrido a un suboficial en el transcurso de un viaje en ferrocarril, que por no llevar papeles que identificaran su persona, fué importunado por la Guardia civil, y poco menos que sujeto a vigilancia, hasta que llegaron a una estación próxima, donde radicaba un jefe de ellos, al que, por lo visto, dieron cuenta. El jefe, una vez convencido del error, se apresuró a mandarle mil excusas, por haberle confundido con un malhechor a quien buscaban.

El suboficial Vicuña, ante un caso de tal índole, emite su juicio de base sólida, pero poco práctica, de que se dote con la carrera militar de identidad a los que tengan veinte años de servicio efectivo. Y yo, por mi parte, comento: ¿es que solamente tienen derecho a identificarse y diferenciarse de los demás los que posean ese tiempo? No creo en semejante arbitrariedad, y, por tanto, soy de parecer que, de reglamentarse la carrera militar de identidad, debe ser para todos en general, y si es necesario, pagando, el que lo solicite, su coste; pero no para los que tengan veinte años de servicio, como dice el suboficial Vicuña en su referido disertado, que equivaldría a antagonismos de superioridad en muchos y no resolvería incógnitas ni situaciones violentas.

El encontrar algún sargento con esos años de servicio, sería raro, toda vez que en ese tiempo, y aun tomando como modelo la situación actual, sería, por lo menos, suboficial, no siendo uno de esos casos contados en que un sargento se licencia varias veces o sirve en otros Institutos y vuelve a reingresar, contando, por tanto, con muchos años de servicio.

tar medidas eficaces encaminadas a conseguir la nivelación del presupuesto. No se olvide que los gastos de personal han subido en este ministerio de 17 millones en 1900, a 28 en 1917 y a 61 en 1925.

Pero entiéndase bien. Al propugnar Economías, pensamos también en las demás ramas de la Administración pública. El hecho de que sea posible reducir en un tercio la plantilla de un ministerio, sin que por ello los servicios se resentan, autoriza a creer que será posible adoptar en otros organismos medidas análogas.

Puede decirse que el problema de la reorganización de los servicios administrativos y técnicos no ha sido todavía objeto de un estudio detenido y sistemático. Sin embargo, intentos aislados muestran la posibilidad de llevarla a cabo con fruto y obtener por medio de ella dos ventajas: reducir el coste de la administración y simplificar el funcionamiento de los servicios.

Es de esperar que la amortización llevada a cabo en el ministerio de la Guerra indique el camino de una serie de reformas análogas. Y por ello nosotros hemos de reiterar al Gobierno un aplauso sincero y caluroso.»

(De «El Debate»)

## EL VUELO MADRID-MANILA

### Llegada a Rangún

Felizmente realizaron ayer los capitanes Loriga y Gallarza la etapa número once de brillante recorrido que están realizando, seguidos de la admiración mundial y del interés y emoción de España.

Doce mil trescientos kilómetros han dejado atrás en su vuelo, y sólo les queda para llegar a Manila cinco mil novecientos cincuenta; en total, siete etapas, de las que puede que cubran dos, en un día.

La próxima, a Bangkok, es de 600 kilómetros; la segunda, a Saigon, de 750; la tercera, a Hanoi, de 1.250; la cuarta, a Macao, de 850; la quinta, a Huchou, de 900; la sexta, a Melung, de 250; y la séptima y última, la más larga, a Manila, de 1.350.

Llevaron hasta la fecha setenta y tres horas y veintinueve minutos de vuelo, siendo la velocidad media de 167 kilómetros por hora.

## Detalles de la llegada a Rangún

RANGÚN.—A las dos y diez y siete de la tarde, hora de Birmania, llegó ayer el aviador español señor Gallarza. En el aeródromo de Rangún se hallaban gran número de oficiales ingleses y pilotos indigenas, que recibieron al piloto con grandes muestras de afecto, felicitándole por el éxito logrado.

El segundo aparato, tripulado por el capitán Loriga, llegó a las once horas treinta y siete minutos, o sea un cuarto de hora después.

Ambos aviones aterrizaron felizmente. Los aviadores se encuentran perfectamente. Manifestaron que en el trayecto encontraron muchas nubes que les dificultaron la orientación, no obstante lo cual llegaron a Rangún sin contratiempo alguno.

Los aviadores Loriga y Gallarza, contestando a las preguntas que les fueron dirigidas acerca de las condiciones en que habían efectuado el vuelo desde Calcuta a Rangún, manifestaron que, después de cruzar por el Norte del Golfo de Bengala, ganaron la costa de Birmania, al Norte de Akyab. El cielo aparecía cubierto con grandes núcleos de nubes, y los aviadores tuvieron que remontarse a gran altura para hallar una segura orientación.

La velocidad media fué de 110 millas por hora, y la altura durante casi todo el trayecto, de 2.000 pies aproximadamente.

Han reiterado su propósito de salir hoy jueves para Bangkok.

## FIRMA DEL REY

GUERRA.—Disponiendo que el intendente de división don Gonzalo Barceló Valor cese en el cargo de intendente militar de la tercera región y pase a situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de intendente de división al coronel de Intendencia don Aurelio Muchada Loparó; al empleo de inspector médico de segunda clase al coronel médico don Bernardo Riera Alemany.

Nombrando intendente militar de la tercera región al intendente de división don José López Martínez; intendente militar de la octava región al intendente de división don Aurelio Muchada Loparó; inspector de Sanidad Militar de la segunda región al inspector médico de segunda clase don Bernardo Riera Alemany.

Proponiendo a los coroneles de Infantería don Juan José de Liniers y Muguero para el mando del regimiento de Wad-Rás, número 50; don Luis Viana Rierzo para el de reserva de Antequera, número 19; y don Eduardo Comas Delicado para el de reserva de Calatayud, número 40, y al teniente coronel de la propia Arma don José Abeilhé Rodríguez Fito para el mando del batallón de Cazadores Africa, número 12; para la cruz bicolor de tercera clase al auditor de división don Manuel del Nido Torres; para la cruz de segunda clase, bicolor, al capitán de corbeta don José Barrada Castañeda.

## DESDE CARTAGENA

### El crucero «Buenos Aires»

CARTAGENA.—El crucero argentino «Buenos Aires» ha fondeado a las nueve de la mañana. Al entrar hizo las salvas de ordenanza. Seguidamente se trasladaron a bordo una Comisión de concejales, el alcalde, el comandante de Marina, el capitán general y el gobernador militar.

Numeroso público que ocupaba los muelles prorrumpió en vivas a España y a la Argentina en el instante de fondear el «Buenos Aires», en cuya cubierta la banda de a bordo interpretaba la Marcha Real, mientras sobre el puerto volaban varios aparatos del aeródromo de Los Alcázares.

Los edificios oficiales y particulares están engalanados con banderas argentinas y españolas.

## COMANDANTE DEL «BUENOS AIRES»

CARTAGENA.—El comandante del «Buenos Aires» devolvió la visita a las autoridades a las cuatro de la tarde. Después los marinos arrojaron un homenaje en el mar a los héroes de Santiago de Cuba, depositando coronas en el monumento. Se celebró un discurso entre el comandante argentino y el capitán de Marina español. Concurrió una columna de desembarco con bandera y bandera de Marina española. El desfile constituyó una gran manifestación de entusiasmo. Después se celebró un té en honor de los señores comandantes de «Buenos Aires», todas las autoridades locales civiles y militares y distinguidas personalidades.

## NOTA OFICIOSA

### El cambio de horario

Esta madrugada ha sido entregada a la Prensa la nota siguiente:

«El Gobierno ha conocido de varios casos en que injustificadamente y con motivo del cambio de horario o con otros, se ensayan resistencias contra las determinaciones del Poder público; estimando su primer deber oponerse a ellas y vencerlas con templanza, pero con firmeza, convencido de que otra conducta cualquiera sería atentatoria a los prestigios que le es obligatorio defender.»

### Los armamentos navales

NUEVA YORK.—Hablando en el banquete de la Prensa norteamericana el ministro de Negocios Extranjeros, ha dicho, respecto a la limitación de armamentos navales, que el Gobierno de los Estados Unidos acogerá siempre bien cualquier acuerdo que complete la obra comenzada en Washington en 1925. Todo avance claro en el terreno del desarme será un nuevo valor que permita ir a la paz mundial, y tendrá más eficacia que los proyectos oficiosos, excelentes en teoría, pero que no tienen en cuenta los actuales problemas del mundo.

Respecto del desarme terrestre declaró: «Hemos reducido al minimum los armamentos terrestres. Acogeríamos muy bien todas las medidas que las demás naciones tomasen en este sentido.» Terminó diciendo: «La política extranjera de los Estados Unidos no implica en modo alguno el imperialismo, la anexión de territorios ni el dominio político o económico, y tiende únicamente a vivir y a cooperar con los demás Estados dentro de un plano de igualdad.»

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

EN LA PRESIDENCIA

Consejo de ministros

No asistió ayer al Consejo el ministro de Marina por continuar indispuerto. Asistió, en cambio, el de Fomento, aún no repuesto de su dolencia.

Minutos antes de las diez terminó la reunión. El marqués de Estella dijo al salir: —Tres horas dedicadas al decreto sobre el régimen de vinos, desde el primer artículo hasta el último.

—¿Y de levantamiento de sanciones se ha tratado? —De eso, nada—respondió el jefe del Gobierno—. Porque, además, ni siquiera sé si se ha hecho efectiva la primera parte de la sanción. Y mientras no se cumpla ésta, es imposible hablar de la otra.

El ministro de Hacienda dió luego la siguiente nota de lo tratado: «El Consejo se dedicó casi en absoluto al problema de los vinos.

El presidente informó al Consejo de las noticias que había recibido de Marruecos y también de que había incoado el Consejo de Estado la propuesta de informes para la concesión de la medalla «Plus Ultra» a Ramón y Cajal.

Habló también de las infracciones cometidas por algunos elementos del nuevo horario, y se acordó exigir su íntegro cumplimiento.

Se aprobaron unos expedientes de administración y transferencia de créditos, a propuesta del ministerio de Fomento.

Estado.—Leyó el ministro las noticias relacionadas con el viaje del señor Anón, su visita al Colegio español de San Clemente, en Polonia y en Roma. Informó igualmente de la próxima llegada de la Delegación alemana para proseguir las negociaciones del Tratado comercial.

Preside la Delegación el secretario de Estado de Agricultura, Von Alagedorn, y actúa de secretario el consejero, Von Herxsti.

Para tratar de los asuntos pendientes se reunirá nuevamente el Consejo hoy, a las seis y media.

DE TEATROS

El banquete a Enrique De Rosas La Comisión organizadora del banquete al ilustre actor argentino Enrique De Rosas ha acordado que el acto se celebre el domingo 25, a las dos de la tarde, en el hotel Nacional.

Sánchez Rechart y Pérezoff, hacen una jugarreta a muchas cómicas

Sánchez Rechart y Pérezoff, que son «oficialmente» empresarios de la Zarzuela van a comenzar, en breve, una campaña a base de revistas de gran visualidad.

Por esta causa, anunciaron que admitirían a muchas muchachas agraciadas y tal. Se presentaron más de 200 por 6, 8 y 10 pesetas, y a unas tomo y a otras dejaron reunieron en un periquete un lindo plantel de artistas.

Pero es el caso que después duraron más el plan y decidieron comenzar con la revista «Paris, Paris» que se está representando actualmente en Barcelona y nada más fácil y económico que traer los elementos, vestuario y decorado de allá y, claro es, las de acá les ha sucedido lo de la fábula de «La lechera»: adiós «cocis», adiós medias sedenas y adiós es peranzas.

Una carta del actor Tudela El actor de la compañía del Infante Isabel, nos ha dirigido la siguiente carta que con agrado publicamos:

Muy señor mío: Libre ya del riesgo de muerte en que hubo de colocarme la noche

sión de que, en trágicas circunstancias, fui víctima, es mi primer deber, que gustosísimo cumplo, significar mi gratitud y reconocimiento a los ilustres doctores Gómez Ulla, Arauz y Echenique, a cuya pericia, competencia, asiduidad y constante cuidado se debe que no sólo haya logrado salvar mi existencia, sino que haya podido conservar laringe y voz para poder continuar el ejercicio de mi profesión artística; gratitud para el ilustre Ayuntamiento de este hospitalario Madrid, que pone al servicio de cuantos sufrimos traumatismo grave esa incomparable Clínica de urgencia, aneja a la Casa de Socorro del distrito del Centro, que iguala y aun supera a las mejores de sus similares; gratitud para mis hermanos de profesión, que, solícitos, mitigaron la amargura de mis horas tristes; gratitud a cuantas personas por mi estado se interesaron diariamente. A todos y a cada uno quedo obligado con reconocimiento que ha de durar cuanto dure mi existencia, y a usted, señor director, y a la Prensa toda, que tuvo para mí en la tragedia frases alentadoras y palabras encomiásticas; gratitud sin límites del que es suyo incondicional amigo, q. s. m. e., Alfonso Tudela.»

En cuarta plana, originales de interés.

Advertisement for Kaol shoe polish. Includes the text 'Es un brillo sin igual' and 'el que el Kaol da al meli'. Features an illustration of a woman applying the product to a man's shoe. Manufacturer: LUBSZYNSKI S.A. Badalona.

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordareis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratories crea lo que nadie ha podido imitar.



TALLERES ACO. S. A.—San Sebastián DELEGACION DE MADRID: SACASTA, NUMERO 26 CONSTRUCCIONES NAVALES CANOAS EXTRARRÁPIDAS KERMATH STERLING EUWE ELTO MOTORES MARINOS. DE FAMA MUNDIAL

Información política

Combinación diplomática Para sustituir a D. Emilio de Palacios, que ha sido nombrado embajador de España en Buenos Aires, el Rey firmó ayer un decreto designando al actual jefe de la sección de América del ministerio de Estado, marqués de Torrehermosa, para ocupar la Legación de Berna.

En breve marchará también a Roma con una misión oficial el vicealmirante marqués de Magaz.

La negociación comercial con Francia El próximo lunes se reunirá la sección de Tratados del Consejo de la Economía Nacional para comenzar el estudio de las bases de negociación con Francia.

Es creencia muy generalizada la de que se llegará brevemente a una solución satisfactoria para los dos países.

La reforma del Código penal La reforma del Código penal se encuentra tan adelantada que se cree que podrá ser llevada a la «Gaceta» dentro de pocos días.

El presupuesto de Instrucción pública Se está trabajando activamente en el presupuesto de Instrucción pública, sin que hasta ahora se deje traslucir por el ministro y el director general de Primera enseñanza lo que será.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambio de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

El servicio telegráfico En el «Boletín Oficial de la Dirección General» de 27 del anterior se publica la siguiente importante disposición: «El excelentísimo señor director general de Comunicaciones, en Real orden de

fecha 25 del actual, dice a este Centro directivo lo siguiente: Excelentísimo señor: En vista de las frecuentes reclamaciones promovidas a causa de no admitir las estaciones de enlace los telegramas cursados por las ferreas con carácter oficial y depositados por los agentes de Vigilancia de servicio en los trenes.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder franquicia telegráfica a los despachos que dichos agentes expidan en cumplimiento de su misión, debiendo ser aceptados por cualquier estación de enlace, si la más próxima a la estación férrea de partida estuviere clausurada por no ser de servicio permanente.»

Lo que se publica para general conocimiento.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste San Onofre, 6.—Madrid

Circulares de Guerra

Prácticas Examinado el proyecto de prácticas militares y viajes de instrucción, así como los presupuestos correspondientes, formulados por el coronel director de la Academia de Artillería, éstas se llevarán a efectos con arreglo a las prescripciones siguientes:

Las prácticas militares se desarrollarán en la forma propuesta en el programa, que se aprueba, verificándose la parte de carácter general en la segunda quincena del próximo mes de mayo.

El viaje de instrucción será de diez días de duración, realizándose por los alumnos de quinto año de carrera, divididos en ocho grupos, al mando de un profesor, bajo la inspección del coronel director, teniente coronel jefe de estudios y un oficial ayudante, en la forma que se propone en el programa presentado.

Concursos Se anuncia a concurso una plaza de teniente ayudante de profesor de plantilla en la Academia de Infantería, que han de desempeñar las suplencias de las primeras clases de segundo año y de las segundas clases del mismo año.

Concursos hípicos Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales al Concurso hípico que ha de celebrarse en Santiago de Compostela, durante las fiestas en honor del apóstol Santiago, los días 23, 25 y 26 de julio próximo.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION Al jefe de la Comandancia de Almería remitiendo a informe instancia de la viuda del suboficial D. Ezequiel Riesco, a fin de que manifieste si fué éste explorado al pasar a retirado, si deseaba continuar siendo socio al Colegio de Almería XIII.

Al coronel de la 13.ª Subinspección, concediendo veintiocho días de permiso al teniente D. Feliciano Suárez.

Al alcalde de Villarta de los Montes (Badajoz), rogando comunique al aspirante Pablo Gómez que puede presentarse en Badajoz para ser filiado como carabnero de Infantería con destino a Gerona.

Al capitán general de la primera región, disponiendo que el aspirante Francisco Antonio Martínez Ponce se presente en la Comandancia de Madrid con objeto de ser filiado como carabnero de Infantería con destino a Guipúzcoa.

Al de la séptima región, disponiendo que Pedro Campa sea filiado en Cáceres como carabnero de Infantería con destino a Barcelona.

A los jefes de las Comandancias de Huelva y Asturias, disponiendo el traslado a la última del carabnero de mar de la primera, Olegario Cuartas.

A los de Asturias y Gerona, accediendo a los solicitado en instancia por los carabineros Eladio García Alvarez y Cándido Sánchez Barroso.

Al de Barcelona, ordenándole interese de Ingenieros Militares el reconocimiento de la finca que ofrece en venta doña Gracia Arenas.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Advertisement for Unguento Garcia. Features a large illustration of a bottle and the text 'UNGUENTO GARCIA' and 'GRANOSPANAD ZOS'. Claims to cure tumors and ulcers.

LA SOLEDAD FUNERARIA DESENGANO. 10 TELFO 21 3 H. ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Advertisement for A. A. DEL VALLE. Mayor, número 1. Text: 'Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidos... Terminadas dichas existencias, esta casa sólo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.' Includes a note: 'NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.'

Advertisement for Domingo López, FABRICANTE. Text: 'Instalación completa de oficinas Bureaux Clasificadores Ficheros Claudio Coello, 16 y Almirante, 3 MADRID Teléfono 18-30 S.' Includes an illustration of a desk and office equipment.

# De provincias

## Varios señores jurídicos, condenados

**BILBAO.**—La Sala, segunda de la Audiencia, ha dictado sentencia en la causa por falsedad seguida contra cuatro ex jueces, tres ex fiscales y un ex secretario del Juzgado municipal de Múgica.

Los primeros han sido condenados a seis meses y un día de prisión correccional, y al ex secretario se le aprecian tres delitos de falsedad de los dieciocho de que se le acusaba. Se le condena por cada delito a catorce años, ocho meses y un día de prisión temporal.

## Los hay caprichosos

**VALENCIA.**—Ayer noche sorprendieron los dependientes de una joyería establecida en el número 12 de la calle de San Vicente a un sujeto, ladrón de profesión, que se hallaba agazapado debajo del mostrador.

Los dependientes se apresuraron a cerrar el establecimiento para evitar la fuga del desconocido y a proveerse de armas.

Pero el sujeto no se alarmó lo más mínimo ante estos preparativos, y, cuando, amenazado por las pistolas, se le preguntó qué hacía allí, se limitó a responder, restregándose los párpados:

—Dormía. Tengo un sueño horroroso. El durmiente hamorista se llama Pedro Pérez Pérez.

Pasó, para continuar el sueño, a la cárcel.

## Del próximo viaje del Príncipe de Asturias

**CORUÑA.**—Se ha desistido de que el Príncipe de Asturias, cuando llegue a ésta, se aloje en la Diputación, como en un principio se pensó.

Su Alteza se hospedará en un barco de guerra.

## Una garçonne en Barcelona

**BARCELONA.**—Un diario de anoche publica el siguiente suceso:

«En un palco del primer piso del teatro del Liceo apareció anoche una jovenita muy mona y muy distinguida, hija, según se dijo, de un conde y comerciante muy conocido, vestida con el correctísimo traje de «smoking», cual el más perfecto lechuguino.

Esta novedad fué la comidilla de pasillos y tertulias durante toda la noche en el Liceo.»

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### Sentencias y Providencias

**Abandono de servicio. Deserción en tiempo de guerra. Aplicación de pena.**

(S. 24-2-1918)

**Antecedentes.**—Resultando que en la noche del 10 de octubre de 1913 el soldado de a Milicia voluntaria de Ceuta M. Ben M., se hallaba con la compañía a que pertenecía de servicio de emboscada por las inmediaciones de la Fuente de la Higuera en la línea exterior de la plaza y destacado a unos veinte pasos del vigilante avanzado, que, al dar de verse su silbata, fué llamado repetidas veces, sin responder a las voces con que se le llamaba, que fué buscado por individuos de su compañía, sin resultado, deduciéndose por sus compañeros que, aprovechando la circunstancia de hallarse solo, se fué llevando fusil, cartucho y municiones, cuyo importe total asciende a 122,75 pesetas.

Resultando declarado rebelde el procesado, en ocasión en que se hallaba tomando café con otro soldado del Grupo de Ceuta, y por indicación de éste, fué capturado por una pareja del Grupo de Regulares abatiéndose de nuevo el procesado en 8 de febrero de 1918 manifestando en su indagatoria que, al ser destacado en la noche de autos, se embriagó con aguardiente y se marchó, abandonando el servicio y dirigiéndose a su cabida, donde le quitaron el fusil y los efectos.

A los jefes y oficiales de este glorioso Ejército recomendamos visiten

## “SPEDUM”

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid.  
Cubiertos, 4 y 6 pesetas. Servicio a la carta. No dejan de visitar su salón de te.  
Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.  
**P. I. Y MARCALL, N. U. M. 5**  
Teléfono 25-95 H.

tos que llevaba, estando allí un año y marchando después a Tetuán.

Resultando que el Consejo de guerra reunido en la plaza de Ceuta el 13 de noviembre de 1918 dictó sentencia declarando que los hechos perseguidos son constitutivos de un delito de deserción al frente del enemigo, calificado por la circunstancia señalada en el número 4 del artículo 289 del Código de Justicia militar, en el que concurren además la circunstancia calificativa segunda del mismo artículo y de otro delito de abandono de servicio de armas comprendido en el número primero del artículo 272, siendo este delito medio necesario para ejecutar la deserción y, en su virtud, teniendo en cuenta los artículos 213 y 290, le condenó a la pena de muerte y accesorias legales y reintegro del valor del armamento y municiones que se llevó al desertar, disponiéndose, por la naturaleza de la pena impuesta, de acuerdo la autoridad judicial con el dictamen de su auditor, se elevaron los autos a este Consejo Supremo para la resolución que en justicia fuere procedente.

Resultando que en la noche de autos no había al frente de la posición ocupada por el desertor enemigo armado.

Resultando que, según reconocimiento médico, el encartado tenía más de dieciocho años cuando realizó el delito y no consta estuviera embriagado.

Resultando que al encartado le fueron leídas las leyes penales militares antes de linquir.

**Doctrina.**—Visto el dictamen del señor fiscal.

Considerando que de no existir en la fecha de autos y ante la posición ocupada y abandonada por el desertor enemigo armado, no puede clasificarse la deserción cometida por el mismo, como deserción realizada al frente del enemigo.

Considerando que del conjunto de la prueba existente en autos se desprende que, al abandonar el procesado sus banderas, lo efectuó desde lugar o territorio declarado en estado de guerra, por lo que la deserción debe ser calificada como cometida en tiempo de guerra.

Considerando, en cuanto al delito de abandono del servicio, de que también aparece responsable el encartado, que de no efectuarse al frente del enemigo o de rebeldes o sediciosos debe considerarse comprendido en el número segundo del artículo 272, si este se verificó en campaña, o lugar declarado en estado de guerra, delito al que se señala en el Código de Justicia militar, la pena de prisión militar mayor.

Considerando, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 213 del Código de Justicia militar, cuando un hecho es constitutivo de dos o más delitos y uno de ellos medio necesario para cometer el otro de-

berá imponerse la pena señalada al más grave en toda su extensión.

**Resolución.**—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra celebrado en la plaza de Ceuta el 13 de noviembre de 1918 y en su lugar se declara: que los hechos de autos son constitutivos de dos delitos consumados: el de deserción cometido en territorio declarado en estado de guerra, y de abandono de servicio realizado en las mismas condiciones, estando el primero previsto en el artículo 287 del Código de Justicia militar y el segundo en el número segundo del 272 del mismo cuerpo legal, siendo de aplicación el artículo 313 de la citada disposición legal por tratarse de un hecho constitutivo de dos o más delitos y uno de ellos medio necesario para cometer el otro; que de dichos delitos es responsable, en concepto de autor, el procesado M. Ben M., sin que sean de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad, y, en su consecuencia, se le condena a la pena de doce años de prisión militar mayor con las accesorias de destino a un Cuerpo de disciplina por el tiempo que después deba servir en filas, descontándole para todos los efectos el de la condena, debiendo indemnizar al Estado del valor de los efectos que se llevó al desertar y no ha restituído, siéndole de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida durante la sustanciación de la causa durante el primer año y la totalidad del exceso.

Todo con arreglo a las citas legales que se invocan y de más general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de enero de 1901.

## Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrestantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de sondeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones

## GUMERSINDO GARCIA

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 313.  
GIJÓN, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Urdiz, 30

# El único hombre

Así se titula una de las cintas cinematográficas de mayor actualidad. Ese será el dictado que merezca el que, huyendo de perfumes femeninos, emplee los PRODUCTOS P A R E R A.

**VARON DANDY** es el único que debe emplear todo hombre distinguido y aseado; es completamente distinto a los demás perfumes, por su originalidad varonil

**MILITARES:** No usad más que **VARON DANDY**, en Agua de Colonia, en Loción, en Rhum Quina, en Extracto y en Fijapeño

## El Cuerpo de Carabineros

Ayer montó la guardia en el Real Palacio una compañía del Cuerpo de Carabineros con bandera y música, que, a este efecto, llegó anteaayer de El Escorial.

En el acto del relevo, que fué presenciado por el director general y varios jefes y oficiales del Instituto, causó un excelente efecto la brillante presentación de estas fuerzas, cuyo desfile por la calle de Bailén al salir hoy de la guardia fué presenciado por numeroso público.

## La erupción del Mauna-Loa

Durante tres días el volcán de Mauna-Loa ha estado en erupción:

El espectáculo que durante los días de la erupción ha ofrecido el volcán ha sido algo verdaderamente maravilloso en su trágica grandeza. Sobre todo por la noche, el aspecto de la región arrasada era fantástico. Semejaba un inmenso bosque de árboles de llamas. En la madrugada del domingo al lunes empezaron a correr por la tierra inmensas olas de fuego, que llegaban hasta el mar, donde surtían a gran altura luminosos chorros de agua y fuego. El océano entero ardía en el litoral. A prudente distancia, millares de personas contemplaban el espectáculo. Los aviones de observación han podido tomar numerosas fotografías del fenómeno.

Las autoridades de Honolulu adoptan todas las medidas necesarias para tranquilizar a los indígenas, que se veían amenazados por la erupción. Los grandes núcleos de población radicados en la falda de la montaña evacuaron sus hogares precipitadamente apenas se manifestó la ignición. A los grandes ruidos, subterráneos que precedieron a ésta, los naturales del país se organizaron en largas procesiones y entonaron sus plegarias de ritual, creyéndose que la divinidad atribui-

da por su fe al volcán reclamaba sus oraciones.

Es antigua creencia en la comarca que la ira del Mauna-Loa se calma con sacrificios humanos, especialmente de mujeres. Durante la anterior erupción del mismo volcán se sacrificaron muchas mujeres; pero hoy, por ventura para la civilización, han podido evitarse estas sangrientas prácticas.

A 26 kilómetros de la montaña una ciudad indígena ha quedado totalmente destruida por la lava. El más importante de esos ríos de fuego engendrado en lo alto del volcán ha llegado ya al mar, en el que desembocó con horribles silvidos al fundirse el fuego con el agua.



## LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la **Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 47, Barcelona**, o de su Delegación en **Madrid, Marqués de Cubas, 12.**

## DE VIGILANCIA

### Cesantías

Inspector de segunda D. Hernán Maqueda Areste, de Barcelona, jubilado.  
Aspirante de primera D. Félix González Asensio, de Barcelona, excedente.  
Teniente D. Antonio Marcos Villafraña, de Madrid, excedente.  
Sargento D. Dionisio Ochando Martínez, de Valencia, por edad.  
Guardias de primera: Don Gervasio Rojas Cubas y D. Pascual Carvajal Soler, de Barcelona, excedentes.  
Guardia de segunda D. Pedro Rocano López, de Barcelona, por falta de presentación.

### Fallecidos

Inspector de segunda D. Eleuterio Rodríguez Miéres, de Madrid.  
Agente D. Antonio Sánchez Sánchez, de Barcelona.  
Guardia de primera D. Victoriano Muñoz de Diego, de Barcelona.

## ESPECTACULOS

**COMEDIA.**—A las diez y tres cuartos, Soltero y solo en la vida.  
**INFANTA ISABEL.**—A las seis y media y a las diez y media, Las de Abel.  
**REINA VICTORIA.**—A las seis y media y a las diez y cuarto, Rosa de Madrid.  
**COMICO.**—A las seis y a las diez y media, Las sorpresas del divorcio y día de fiesta, por Lina Thelma.  
**ROMEA.**—A las seis y media y a las diez y media, ¡Vamos a empezar!, El fichero americano, Palos Baños Aires, Mercedes Serós.  
**LARA.**—A las seis y media, La noche del sábado. A las diez y tres cuartos, ¡Bendita seas!  
**PAVON.**—A las seis y media y a las diez y media, Las barracas.  
**MARAVILLAS.**—A las seis y media y a las diez y media, Festival hispanoargentino. Exito enorme del grandioso film En alas de la gloria y de Imperio Argentino.  
**NOVEDADES.**—A las siete, La sombra del Pilar; A las once, Los gavianes.

**LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.**

**Lux**

es la garantía de una limpieza perfecta.

Conserva la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran.

EFFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono número 493 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarloa, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.

AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

DE POLICIA ESPAÑOLA

Modificaciones aprobadas

Excelentísimos señores: Examinada en Consejo de ministros, celebrado el día 5 de los corrientes, la moción formulada por la Dirección general de Seguridad, referente a la reorganización de los servicios y aumento en el número de funcionarios que constituyen el Cuerpo de Vigilancia, por exigirlo imperiosas necesidades de los servicios, y sometiendo en su virtud a la consideración del Gobierno la conveniencia de que de momento se lleve a cabo un aumento de 200 funcionarios del expresado Cuerpo, a fin de poder dar ingreso a 82 opositores que se encuentran en "expectación" de destino desde el año 1924 más el total de alumnos que resulten aprobados de los 101 que cursan sus estudios en la Escuela de Policía, y los cuales para últimos de septiembre próximo tendrán terminados aquéllos en toda la extensión exigida por las disposiciones con arreglo a las cuales ingresaron en el citado Centro de enseñanza.

Teniendo también en cuenta el Consejo de ministros que en la citada moción se hace constar que, conforme con el espíritu que informara la ley Orgánica de la Policía gubernativa de 27 de febrero de 1908, al crear las clases de Vigilantes del Cuerpo de Vigilancia, hoy llamada a extinguir, considera, no obstante, debe subsistir, si bien variando la forma de reclutar tal clase de funcionarios, que bien pudiera hacerse ahora recayendo los nombramientos en sargentos activos del Ejército, llamados, no para constituir un Cuerpo, sino para la prestación de un servicio en las condiciones que se designen, y para cuya misión sería suficiente el número de 166, que, unidos a los 334 que existen actualmente, formarían un total de 500.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:
Primeramente. Se autoriza el aumento de 184 funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, correspondiente a la clase de aspirantes de segunda clase, con el haber anual de 3.000 pesetas, y cuyas plazas serán provistas entre los 82 opositores al expresado Cuerpo que se encuentran en expectación de destino desde el año 1924, más con el número de los alumnos que resulten aprobados de los 101 que cursan sus estudios en la Escuela de Policía Española, y siempre que tengan adquiridos en toda la extensión exigida los conocimientos que determinan las disposiciones con arreglo a las cuales ingresaron en el citado Centro de enseñanza.

Segundo. Para los efectos de la última parte del número anterior, el primer curso de la Escuela de Policía se dará por terminado el día 15 de abril próximo, verificándose los ejercicios de prueba de suficiencia en los restantes días del mes citado, organizándose el segundo curso de forma que comiencen las enseñanzas el día 1 de mayo y dándose por terminado el 30 de septiembre con la práctica de los exámenes correspondientes a este segundo curso.

Tercero. Que si quedasen por proveer alguna o algunas de las plazas que se crean a consecuencia de lo dispuesto en el número primero, se resolverá en su día procedente respecto a la forma de proveerlas.

Cuarto. Se crean 66 plazas de vigilantes de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia, con la gratificación anual de 1.500 pesetas sobre su sueldo, y cuyas plazas serán provistas entre suboficiales y sargentos activos del Ejército en la forma y previo el cumplimiento de los requisitos que se establezcan; y

Quinto. Que por los ministerios de Hacienda y Gobernación, dentro cada cual de la esfera de sus facultades, se dicten las disposiciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en la presente Real orden.

De Real orden, acordada en Consejo de ministros, lo participo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 29 de marzo de 1926.—Primo de Rivera.

De la tertulia

—Aquí me tiene usted a oír la explicación del "pero" pendiente de nuestra interrumpida charla.

—Con él quería decir a usted que, no obstante los indiscutibles fundamentos de la urgente necesidad de dar al traste con el anacrónico, injusto y retardatario monopolio docente, y las óptimas intenciones del actual Gobierno, nada se hará, porque para ello sería necesario perjudicar intereses creados, y el ministro de Instrucción es demasiado bueno y...

—Dispense que le interrumpa; veo que tiene usted un concepto de la bondad completamente erróneo, y mientras no lo rectifique, nuestro acuerdo es de todo punto imposible. ¿Es que cree usted que para dar al traste con intereses ilegítimos (los legítimos deben respetarse), acabar con las corruptelas, obligar a que todos los individuos pospongan sus intereses particulares a los nacionales e imponer el cumplimiento del derecho y de la justicia

Señores ministros de Hacienda y Gobernación...

Como ya se determina en el último párrafo de esta Real orden, para atender al gasto que su inmediata ejecución supone, se pondrán de acuerdo los ministerios de Hacienda y Gobernación.

Esto, por lo que respecta a la primera parte de esta disposición, creemos será cuestión de resolución muy breve, pues que a nada se tiene ya que esperar, y la colocación de esos señores será inmediata.

Respecto al otro aspecto de la cuestión, esto es, a los nombramientos de los vigilantes interinos o provisionales, habrá necesariamente de proceder una aclaración que ponga de acuerdo el número de los que son en definitiva, pues en la parte expositiva de la Real orden se hace referencia clara y precisa a 166, y en la dispositiva solamente a 66; aun cuando parece clara la existencia de un error material, éste deberá solventarse, y luego será necesario el estudio y la publicación de las reglas que se determinan han de servir de base para estos nombramientos, lo que hace pensar, con muchas posibilidades de acierto, que no podrá ser llevada a la práctica antes de entrar en vigor los nuevos presupuestos, en cuyo estudio y redacción se trabaja ya con toda actividad, e inspirados en el mejor deseo.

se necesita ser un destemplado, un ambicioso o un baratero? ¿Es que cree usted que el ser bueno un juez le imposibilita para fallar en justicia un pleito, porque una de las dos partes haya de sufrir con ello quebranto en su fortuna? ¿Donoso concepto de la bondad!

—Es el ordinario, aunque no deba serlo. ¿Habría mucho que decir acerca de si es el ordinario o lo es sólo entre los bullangueros explotadores de la ajena tolerancia; pero, aun suponiéndolo así, ningún hombre de Gobierno, y menos quienes han venido a instaurar la justicia y el derecho, burlando las "ordinarias" corruptelas, que habían puesto en trance de muerte a la nación, deben ajustar sus actos a lo que es, sino a lo que debe ser.

—Conste que, no obstante mis quejas, soy de esa opinión, y escucho con gusto sus frases, llenas de verdad y valentía.

—Gracias; créame usted, ese falso y vulgarísimo concepto de la bondad es de desastrosa influencia en la vida de los pueblos. Cuando éstos hacen consistir la bondad en algo negativo, en no cometer delitos castigados en el Código, cuando fácilmente se dan patentes de santidad y se tiene por bueno a quien no roba, ni mata, aunque deje incumplidos todos sus deberes profesionales y sociales, están en plena decadencia, mejor dicho, están agonizantes. La bondad en cualquiera que manda o juzga está en dar a cada cual lo suyo, en hacer cumplir a todos sus deberes, para que así resulten amparados los derechos de todos, prescindiendo de si ello agrada o desagrad a los interesados, en subordinar los derechos de los particulares al bien de la colectividad... Quien deja pasar todo y tolera todo por evitar molestias propias y ajenas, sea padre de familia, alcalde, juez, párroco, gobernante o ministro, no puede considerarse bueno. Por consiguiente, es una incongruencia suponer que la reforma de la enseñanza no se hará por la bondad del ministro.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Caballería

Como resultado de concurso, se destina a la Escuela de Equitación Militar al teniente de Caballería D. Manuel Silió Galán.

El sargento de Cazadores Alcántara D. Manuel Rodríguez Martín-Romo pasa destinado de plantilla al Grupo de Regulares de Alhucemas.

Guardia civil

El capitán de la escuadra de reserva don Constantino Rodríguez Peña pasa a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Artillería

Se destina, previo concurso, al Grupo de Instrucción de Artillería al teniente D. Joaquín Marcide Odrizola, del regimiento mixto de Ceuta.

Pasa a la situación de "Al servicio del Protectorado", con destino a las Intervenciones militares de Tetuán, el teniente D. Agustín Muriedas Martín.

Se conceden seis meses de licencia por asuntos propios para París, Lisboa y Badajoz al capitán D. Antonio del Rosal y Rico, de la Maestranza de Madrid.

Se concede el pase a reemplazo voluntario al comandante D. José Solís Riestra, del 14 regimiento pesado.

Sanidad militar

Pasa a reemplazo por enfermo, con residencia en Valladolid, el teniente médico, con destino en la Comandancia de Sanidad de Larache, D. Antonio Rivero Moro.

Oposiciones y concursos

Oposiciones a Registros

El día 22, como anunciamos, dieron principio estas oposiciones, habiendo aprobado el primer ejercicio, con la puntuación que se expresa, los señores siguientes:

- Número 2, D. Ricardo García Díaz, 85; 7, D. Pablo Vidal Alvarez, 33,50; 18, don Manuel Junquera Fernández, 31,50; 22, D. Rafael López y Condosalazar, 30,90; 30, D. Delfín Marcos Nebreda, 37,39; don Laurentino Díaz González, 39,10; 56, don Luis Gálvez Rodríguez, 40,80; 58, don José María de la Fuente, 31,10; 67, don

- Juan Díaz González, 30,60; 78, D. Pedro Calero y Orozco, 32,20; 94, D. Eufasio Cermeño Romo, 33,10; 101, D. Rafael Moreno González, 30,10; 105, don Joaquín Díaz Lora, 32,70; 118, D. Manuel Mesa Holzado, 32,50, y 123, D. Victoriano González de Buitrago, 30,50.

Judicatura

Se ha publicado el programa para el segundo ejercicio de estas oposiciones.

Está distribuido en la siguiente forma: Derecho civil común, 137 temas; foral, 67; mercantil, 102; penal, 102; procedimientos; 122; político, 53; administrativo, 73; internacional, público y privado, 51. Total, 706.

Concurso de traslado

Han salido a concurso las plazas de archiveros de Lórida, Pontevedra, tres en Sevilla, Zamora, León y dos en las bibliotecas de Sevilla y Valladolid («Gaceta» del 30 de marzo).

Concurso

Se han anunciado a concurso la jefatura de Presupuestos de Baleares, con pesetas 9.000; la Intervención de fondos de Almería, con 9.000; ídem de Jerez de los Caballeros, con 6.000; Piloña, con 4.000; Cudillero, con 4.000; ídem Montforte de Lemus, con 4.000; ídem de Hierro (Valverde), Canarias, con 5.000.

Auxiliaría

Se anuncia a concurso una auxiliaría dotada con 2.000 pesetas de gratificación.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Sociedad Española del Acumulador Tnder

BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos. Calle de la Victoria, 2 MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

ARTURO INFANTAS, 20 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesor: ATOCHA, 20 duplicado



"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miliones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositarlo:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - apartado 329 - Madrid

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

Table with 2 columns: Description of watches and their prices. Includes items like 'Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas 95,00'.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Advertisement for 'CALLOS' (corns) featuring an illustration of a man and a woman, and text describing the 'Ungüento mágico' (magic ointment) and its benefits.

Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

Subscription form for 'EJERCITO Y ARMADA' magazine, including fields for name, address, and subscription details.